

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 19 de agosto de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas del día 19 de agosto de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidos respetables integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, bienvenidos Representantes de los Partidos Políticos, iniciamos puntualmente nuestra sesión, le voy a pedir al Señor Secretario por favor pase lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales, presente. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, presente. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez, presente. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, presente. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros, presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----
Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, presente. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Verónica González Nava, presente. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Sandra Carranza Flores, presente. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Maricela Gurrola Cabrera, presente. -----

Le informo Consejero Presidente que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, ocho (8) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, verificado el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido por favor Señor Secretario de cuenta a este Consejo del Proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Consejeras y Consejeros Electorales, Presidencia y en la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente. - -

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar si me permite Consejero Presidente, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Diputado J. Guadalupe Hernández Ríos, Representante de la Legislatura del Estado. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Administración, de Sistemas Informáticos y de Paridad entre los Géneros, así como en la Unidad de Comunicación Social, mediante la Convocatoria Interna de “Promoción o Movilidad Horizontal a través del Concurso de Oposición Interno” y la Convocatoria Pública de “Concurso de Oposición Abierto” respectivamente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que se integra a esta sesión la Licenciada Verónica González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas de personal eventual para el proceso electoral durante el ejercicio fiscal 2015. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral 2015-2016. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente realizar las gestiones y consultas necesarias a efecto de generar certeza, objetividad, transparencia y legalidad en la implementación del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día, bien, sino hay ninguna consideración le pido Señor Secretario

tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso **Consejero Presidente**, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes esté a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud del resultado de la votación, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, Señor Secretario sírvase darle curso a la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias con su permiso, **PRIMERO.** Se abroga el Reglamento para la Administración de los Recursos aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-011/III/2006 del veinticuatro de mayo de dos mil seis, así como las reformas y adiciones a diversas disposiciones que se realizaron al citado reglamento, el veintiséis de febrero de dos mil quince, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-008/VI/2015. **SEGUNDO.** Se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos, en los términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **TERCERO.** El Reglamento para la Administración de los Recursos entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación correspondiente y los comentarios iniciales, le cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, este Reglamento de Administración de los Recursos del Instituto, ya desde hace buen rato requería de ponerlo a tono, ponerlo al día, en 2006 se aprobó el primer reglamento, y bueno, ya no se habían hecho modificaciones, más que una reciente relativa a las autorizaciones, aprobado por esta nueva integración de Consejo General, relativa a quienes autorizan la emisión de los cheques, era de manera mancomunada el Presidente con la Directora, el encargado, o el titular de la Dirección de Administración, o bien con el Secretario Ejecutivo, esa fue la modificación única que se hizo, sin embargo, pues ha habido una serie de cuestiones que han ido cambiando, es normal en cualquier materia, que la realidad va rebasando las disposiciones reglamentarias, y este era el caso, entonces pues este reglamento tiene por objeto establecer las reglas, establecer los procedimientos que deben de observar los servidores electorales para el manejo y el control de los recursos materiales, financieros

y humanos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podríamos destacar así de manera muy breve cuales son las principales cuestiones que se modificaron, una de ellas es la integración del Comité de Adquisiciones, este tiene cambios importantes, quiénes son aquellos funcionarios electorales que tienen derecho a voz y a voto, fundamentalmente los que toman las decisiones, y que bueno, viene correspondiéndose con los que integran la Junta Ejecutiva de manera genérica, el resto de los funcionarios en el caso de los integrantes del Consejo General, pues podrán asistir, pero solamente van a tener derecho a voz, llevando a cabo sus actividades de vigilancia, digo, este es un cambio, porque anteriormente los Consejeros podían algunos de estos, según las Comisiones que estuvieran presidiendo, podían integrar el Comité de Adquisiciones, ese es un cambio, otro de los cambios es, pues se pone al día con las prácticas en materia financiera, se preveía cuales eran los procedimientos que debían de seguirse en el caso de la emisión de cheques, más no qué procedimientos se tendrían que seguir con el asunto de las transferencias electrónicas, y bueno, si bien en el año en que se aprobó no era tan común el uso de la transferencia electrónica, ya se hacía para el caso de pago de nómina, pero no era tan usual, en estos momentos, pues ya lo que es poco usual es la emisión del cheque, es la que menos se utiliza, entonces bueno, pues se establecen los procedimientos, se norma pues esta actividad, la emisión de las transferencias electrónicas, cuándo se hacen, quién autoriza, en qué momento se autoriza, quiénes son los responsables del manejo de estas transferencias, esa es una actualización, una puesta al día, también se señala lo de la contabilidad, de las nuevas reglas de la contabilidad gubernamental, que antes no existían esas reglas, entonces bueno, en general se pone a tono con las nuevas disposiciones aplicables en la materia, entonces bueno, en términos generales podríamos decir que esos son los cambios más importantes, algunos otros en materia de adquisiciones, siempre ha habido límites para ver cuál es el procedimiento que aplica, hay tres tipos de procedimiento, que es la adjudicación directa, la invitación restringida, y la licitación pública, siempre en el proyecto de egresos de cada año se establecen cuáles son los límites, siempre se nos señala, se puede hacer adjudicación directa hasta tal monto, por ejemplo en decreto de egresos del presente ejercicio, pues son hasta 750 mil pesos se puede hacer una adjudicación directa, sin embargo, el espíritu del reglamento ha sido siempre establecer ciertos controles, si bien podría no decirse más nada, más que dejar lo que establece el decreto de presupuesto de egresos y la Dirección de Administración de manera unipersonal, y bueno, y no tanto porque tiene que estar autorizado por la Presidencia y por la Secretaría Ejecutiva, podría determinar una adjudicación directa, sin embargo, lo que se pretende es cuidar que ese tipo de decisiones que implican una cantidad mayor de recursos, pues pasen por órganos en donde haya una más amplia participación, y es el caso de Comité de Adquisiciones, en este caso se está considerando que adquisiciones de hasta 250 mil se puedan hacer de manera unipersonal por la Dirección de Administración, obviamente con las cotizaciones correspondientes y con la autorización también previa, pero que adquisiciones que superen ese monto, pues se pongan a consideración y a valoración de un órgano en donde participe la Junta Ejecutiva, los que integran el Comité de Adquisiciones, esa sería pues, es la finalidad de este Reglamento, establecer una serie de procedimientos que den mayor transparencia a la ejecución de una serie de actos que tengan que ver con el manejo de los recursos, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguno de ustedes desea comentar, reflexionar, tiene el uso de la palabra, Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y todas, pues sí, nada más agregar algún comentario muy general respecto de este Reglamento que se pone a consideración de este pleno, evidentemente la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, pues evidentemente conoce y pudo haber presentado como lo hizo mucho mejor que un servidor el proyecto de acuerdo que pone a consideración el Reglamento para la Administración de los Recursos Públicos del Instituto, solamente quisiera yo agregar, que de acuerdo con el transitorio que establece la Ley Electoral, el transitorio sexto, señala que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta ley, y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor, y bueno, como ya lo señalaba en una sesión anterior, si la ley entró en vigor el 6 de junio, estamos en tiempo para ir emitiendo las diversas normas que regulan la vida institucional del Instituto, y además de algunos otros instrumentos legales que regulan la administración de los procesos electorales, de tal manera que solamente agregaría, que derivado del trabajo exhaustivo de la Junta Ejecutiva, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, evidentemente la aportación y el enriquecimiento de cada uno de los Compañeros Consejeros, de las Compañeras Consejeras, pues se pone a consideración de este Consejo General un proyecto de Reglamento, que actualiza como ya lo dijo la Consejera, y pone al día, y sobre todo específicamente hoy en que tenemos un Sistema Nacional Electoral, para poder instrumentar y llevar a cabo los actos y resoluciones que este Consejo General tenga a bien emitir en adelante, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, si alguien desea intervenir, bien, al no haber más comentarios, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes para efectos de Acta, dar cuenta de la asistencia a esta sesión del Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, Representante del Partido de la Revolución Democrática, y de la Licenciada Sandra Carranza Flores, Representante del Partido MORENA. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuente con el resultado de la votación, se declara **Aprobado por Unanimidad** el Reglamento de Administración de esta institución, le pido por favor Señor Secretario dé continuidad a la sesión con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario de lectura por favor al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se abroga el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-059/IV/2009 el dos de diciembre de dos mil nueve. **SEGUNDO.** Se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en los términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **TERCERO.** El Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación respectiva de este Reglamento que emana de la Comisión de Asuntos Jurídicos, le pido al Consejero Electoral, Presidente de dicha Comisión haga uso de la voz para la presentación correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, efectivamente quisiera nada más señalar algunas consideraciones que de hecho ya se hicieron mención el día de hoy en la mañana en la reunión de trabajo, sin embargo, creo que es importante señalar que en este Proyecto de Reglamento que se somete a consideración de este órgano colegiado, pues sí también tiene algunos nuevos tópicos, que tienen por objeto regular las sesiones, tanto de este órgano máximo de dirección como en su momento los Consejos Distritales y Municipales, y haría algún énfasis en algunos específicos, porque efectivamente sí contienen algunas innovaciones que me parecen importantes, de entrada son once capítulos que conforman el Reglamento, entre otras cuestiones se adicionó, se agregó el derecho de los aspirantes a candidatos independientes, a nombrar representantes en los Consejos Electorales según la elección de que se trate, esto quiere decir que los aspirantes, una vez que en su momento así suceda, traigan el escrito de intención con la documentación anexa desde luego, y se les tenga como aspirantes, ya tendrán derecho a que se presente su representante con derecho a voz, así lo señala la Legislación Electoral, de tal manera que en este Consejo General pudiera estar algún representante de algún candidato independiente al cargo de Gobernador, en el caso de los Consejos Distritales serían los aspirantes a cargo de diputados y evidentemente a los Ayuntamientos en el caso de los Consejos Municipales, lo que quiere decir es que puede ser el caso que en algún Consejo Municipal o Distrital pudiera haber un número importante de integrantes de los órganos electorales, además los integrantes de los Consejos Electorales podrán solicitar al Secretario Ejecutivo la inclusión y retiro de asuntos del orden del día, que si bien ya venía establecido, no venía con la precisión necesaria, se adicionó como atribución de los Consejeros Electorales formular aparte o además de lo que ya existía, votos particulares y razonados el de concurrente, se incluyó la posibilidad de convocar a sesión extraordinaria fuera de los plazos previstos en el Reglamento, por ejemplo en los casos de urgencia, especialmente cuando haya la necesidad de dar cumplimiento a alguna sentencia de los tribunales que en muchas ocasiones son de manera

inmediata, se adicionó la posibilidad de convocar a las sesiones mediante correo electrónico o el sistema de firma electrónica, esto yo creo que más adelante este órgano colegiado establecerá ese mecanismo para ello, se modificó lo relativo al tiempo en el uso de la voz de los integrantes del Consejo General, no con el afán de restringir el derecho a la libertad de expresión ni mucho menos, sino relacionado con el punto que comentaba, de que en algún momento puede haber un número importante de integrantes de los órganos, por lo tanto se modifica la segunda ronda y la tercer ronda, restándole un minuto a cada uno de ellos, es decir, en la primer ronda habrá ocho minutos como ha sido hasta la fecha, en la segunda ronda son cuatro minutos y no cinco como actualmente se señala en el reglamento, y la tercera y última ronda es de dos minutos en lugar de los tres que actualmente se viene llevando a cabo, además se incluyó lo relativo a la votación en lo general y en lo particular, normalmente se votaba los documentos, al menos en lo que tenemos en la integración de este órgano a partir de enero de manera general y particular en un solo momento, se adicionó lo relativo al engrose de algún acuerdo o resolución, de tal manera que si durante alguna discusión, alguna argumentación, esto hace que cambie el documento original que se les envió, solamente en este caso el Secretario Ejecutivo tendrá un plazo mayor para poder remitir el documento como finalmente se acordó, se incluyó lo relativo a los impedimentos, excusas y recusación al momento de emitir la votación, como ustedes saben, aquí en algunos momentos no solamente este órgano máximo de dirección, sino cualquier Consejo Distrital o Municipal, algún Consejero podrá tener algún conflicto de interés, podrá tener alguna relación de afinidad o parentesco específico con algún candidato o con alguna circunstancia que tenga que ver con alguna resolución que se tenga que emitir, se adicionó la obligación de los representantes de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal, sede del Consejo Distrital o Municipal Electoral respectivo, esto porque se tiene la experiencia de que en algunos Consejos Municipales o Distritales, no necesariamente los representantes de partido político son de la cabecera, ya sea distrital o en el caso de la sede del Consejo Municipal, y bueno, para facilitar pues se tendrá que dar un domicilio en la sede correspondiente, se adicionó la posibilidad de notificar mediante correo electrónico o a través del sistema de firma electrónica, voy a pasar para irme nada más a lo importante, en general básicamente creo que son las cuestiones más importantes, ya habíamos comentado que ahora los Consejeros tendrán necesariamente, obligadamente que votar cualquier asunto a favor o en contra, ya la abstención desaparece, porque finalmente la ley no comprende la abstención, porque precisamente abstenerse es no votar, y creo que los Consejeros en general tendrán que asumir su responsabilidad de emitir cualquier decisión ya sea en un sentido o en otro, ya la abstención quedará para la historia, en lo general también esto un tanto se homologa con los tiempos actuales y desde luego con las nuevas figuras jurídicas que establece nuestra legislación, de tal manera que creemos que también en este rubro el reglamento cumple con la actualidad de la administración de estos procesos democráticos, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: A Usted también gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, respetables integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Reglamento de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, bien, sino hay comentarios y antes de la votación solamente concluyo mencionando que, con toda oportunidad y con el ánimo de homogeneizar, armonizar contenidos de órganos similares, es decir, con el Instituto Nacional Electoral, órganos de otros institutos electorales de los Estados, y adecuándolo a las reformas recientes cumplimos con mucho tiempo de lo previsto en la legislación,

adecuando nuestra reglamentación, falta por supuesto, pero con este ya llevamos cinco instrumentos de reglamentación interna, que estamos llevando a cabo con la profundidad, con el análisis y la discusión interna suficientes para que tengamos una actualizada, buena y oportuna legislación interna, Señor Secretario por favor sírvase tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, consecuentemente, es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Señor Secretario por favor de continuidad a la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Consejeras y Consejeros Electorales, Presidencia y en la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente. - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario por favor de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que estime pertinentes. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Consejeras y Consejeros Electorales, Presidencia y en la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente, en los términos de lo señalado en la parte conducente de los considerandos del vigésimo primero al vigésimo noveno de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Consejeras y Consejeros Electorales, Presidencia y en la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente, será por tiempo indeterminado, a partir del día siguiente de la aprobación de este Acuerdo y estará sujeta a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, conforme a lo que establezca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan, **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de ese Acuerdo, **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto mencionado, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeros integrantes de Consejo General, con su permiso Consejero Presidente, la Reforma Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral de fecha 10 de febrero de 2014, estableció un sistema de Servicio Profesional Nacional, en el que deberán de incorporarse los funcionarios públicos del Instituto Nacional Electoral, así como de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el propósito de ocupar las plazas vacantes existentes y con la finalidad de que los actos del Instituto Electoral se apeguen al nuevo sistema del Servicio Profesional Electoral, ustedes recordarán que este Instituto llevó a cabo una consulta al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, en el sentido de si se podía o no ocupar las plazas vacantes existentes a la recepción de este órgano, la respuesta fue que en el caso de las Ramas del Servicio Profesional Electoral no era posible su ocupación de manera definitiva, pero sí en el caso de las plazas de la Rama Administrativa, con ese motivo, en fecha 4 de junio de 2015 el Consejo General autorizó la ejecución de los procedimientos para la ocupación de las plazas vacantes, se encontraban en esa posibilidad 9 plazas, 4 que podrían ser ocupadas a través del procedimiento establecido en el artículo 153 del Estatuto, 4 mediante la vía de la promoción o de la movilidad horizontal a través de un concurso de oposición interno, y uno mediante convocatoria pública, toda vez que esta ya había pasado por la primera vía de ocupación, las vacantes que se ocuparon a través del procedimiento establecido en el artículo 153 fueron un puesto de Secretaria, con adscripción al área de Consejeros, un puesto de Auxiliar Múltiple, con adscripción a Presidencia, un Técnico de Mantenimiento y un Intendente, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, y que es precisamente el acuerdo que estamos ahora proponiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Estatuto, la Junta Ejecutiva determina el procedimiento para la ocupación de estas plazas y lo hace del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como así sucedió, el procedimiento contempló la siguientes etapas, para el caso de la Secretaria y Auxiliar Múltiple, fue la presentación de propuestas de personas para ocupar el cargo por el titular del área en que se encontraba la vacante, la aplicación de exámenes de conocimientos específicos para el cargo, entrevista y una valoración de la experiencia, para el caso del Técnico de Mantenimiento y el Intendente prácticamente era la presentación de la propuesta por el titular del área que tuviera la vacante, en ambos casos el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, en ese sentido los Consejeros Electorales propusimos para ocupar el cargo de Secretaria a Patricia Medina de Lira, la Presidencia propuso a Elda Mabel Jiménez de la Rosa para el cargo de Auxiliar Múltiple, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, se propuso a Juan Reveles Félix, para el cargo de Técnico de Mantenimiento, y a Jorge Alejandro Rivas Cataneo para el cargo de Intendente, las personas propuestas, cabe decirlo, son las mismas que venían ocupando o desempeñando las funciones de esos cargos, para el caso de la Secretaria y Auxiliar Múltiple, el examen de conocimientos se llevó a cabo el día 16 de junio, fue formulado y aplicado por la Unidad del Servicio Profesional Electoral, una vez que la Unidad obtuvo los resultados, el día 19 de junio la Junta Ejecutiva, llevó a cabo las entrevistas y valoró la experiencia de las personas propuestas, integradas las calificaciones del examen de conocimientos específicos para el cargo, la entrevista y la experiencia, las personas evaluadas obtuvieron una calificación aprobatoria, misma que tienen ahí a la vista en el acuerdo correspondiente, por lo anterior, con la fundamentación legal que en el cuerpo del presente proyecto se establece, en el presente acuerdo se somete a consideración de este órgano

colegiado la contratación de Patricia Medina Lira, para ocupar el puesto de Secretaria en el área de Consejeros, a Elda Mabel Jiménez de la Rosa, para ocupar el puesto de Auxiliar Múltiple en el área de Presidencia, a Juan Reveles Félix, en el puesto de Técnico de Mantenimiento, y a Jorge Alejandro Rivas Cataneo, para el puesto de Intendente, estos dos últimos en el área de la Dirección Ejecutiva de Administración, las funciones que desarrollarán las personas contratadas será las previstas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, y las remuneraciones y prestaciones que percibirán serán las correspondientes al cargo y puesto que desempeñen de conformidad con el tabulador salarial aprobado por este Consejo General, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Frausto, ha sido la presentación que nos formula el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, está a su consideración el proyecto mencionado, sino hay intervenciones, no hay consideraciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Consejeras y Consejeros Electorales, Presidencia y en la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente, en virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, le pido Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Administración, de Sistemas Informáticos y de Paridad entre los Géneros, así como en la Unidad de Comunicación Social, mediante la Convocatoria Interna de “Promoción o Movilidad Horizontal a través del Concurso de Oposición Interno” y la Convocatoria Pública de “Concurso de Oposición Abierto” respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación respectiva le pido al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto, tome el uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias, con su permiso, al igual que lo ya señalado en el presente proyecto de acuerdo que acabamos de someter a consideración de este órgano superior de dirección, una vez que el Consejo General autorizó la ejecución de los procedimientos para la ocupación de las vacantes, la Junta Ejecutiva como órgano encargado del reclutamiento y selección del personal, en fecha 10 de junio de 2015 aprobó la

Convocatoria interna para la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa a través de la promoción o movilidad horizontal, así como la Convocatoria Pública, a través del concurso de ocupación abierto, las plazas concursadas por la vía de la promoción o movilidad horizontal a través del concurso interno, son, Coordinación de Oficialía de Partes, con adscripción a Secretaría Ejecutiva; Coordinación de Recursos Financieros, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración; Técnico de Diseño, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; y Técnico de Video, con adscripción a la Unidad de Comunicación Social; por la vía de la Convocatoria Pública, a través del concurso de oposición abierto, se concursó la Coordinación de Investigación e Intervención Educativa, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, ambas convocatorias corrieron de manera paralela, las etapas se desarrollaron en las mismas fechas y para ponderación de las evaluaciones se consideraron los mismos porcentajes, los requisitos para participar en el caso del concurso interno, requisitos generales, ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicios de sus derechos civiles y políticos; estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía; acreditar el nivel de estudios o la formación requeridas para el cargo o puesto que corresponda; tener cuando menos un año laborando en el Instituto Electoral, con antelación al día de la emisión de la convocatoria, tener disponibilidad para viajar, tener disponibilidad de horario, no haber sido registrada o registrado como candidato a cargo alguno de elección popular, o haberlo ocupado por alguna circunstancia en los últimos tres años anteriores a la designación; no haber desempeñado cargo alguno de dirección a nivel federal, estatal o municipal, en un partido político en los tres años inmediatos anteriores a su nombramiento; no estar inhabilitada o inhabilitado para ocupar el cargo o puesto, y contar con la experiencia requerida en el perfil del cargo o puesto a que se desea incorporar, en cuanto a los requisitos específicos, cumplir con el perfil establecido en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, en el caso del concurso de oposición abierto a través de la Convocatoria Pública, los requisitos fueron los mismos, con excepción del que se refiere a la antigüedad en el cargo, etapas del procedimiento, registro de aspirantes y revisión de solicitudes, esta etapa se llevó a cabo del 15 al 19 de junio, para el concurso interno en el que se ofertaron 4 plazas, se recibieron 16 solicitudes, 6 para la plaza de Coordinación de Oficialía de Partes; 7 para la Coordinación de Recursos Financieros; una para Técnico en Diseño; 2 para Técnico en Video; de esta última desistió uno de los aspirantes, de tal suerte que quedó solo 1 aspirante para Técnico en Video, en la Convocatoria Pública en la que se concursó solo una plaza, se recibieron 19 solicitudes, de estas 19 una persona desistió, otra sólo se presentó al examen psicométrico, y una más no se presentó a ninguno de los exámenes, a los aspirantes se les asignó un número de folio, a efecto de guardar la confidencialidad en el procedimiento, etapa de evaluaciones para ambas convocatorias, esta etapa del concurso consistió en la aplicación de las siguientes evaluaciones, examen de habilidades y aptitudes o psicométrico, examen de conocimientos generales y técnicos, examen de conocimientos específicos para el cargo, evaluación curricular y entrevista, el 29 de junio se aplicaron los exámenes de habilidades y aptitudes, y el 6 de julio se aplicaron los exámenes de conocimientos generales y técnicos y de conocimientos específicos para el cargo, los aspirantes al momento de su registro recibieron una guía de examen sobre el contenido de esta guía versaron los reactivos del examen de mérito, los exámenes fueron formulados y aplicados por la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y se llevaron a cabo en sus propias instalaciones, cabe aclarar que hubo dos solicitudes de revisión de exámenes, mismas que se llevaron a cabo en las instalaciones de este Instituto, encontrándose presentes el

personal de la Unidad Académica de Derecho que formuló y aplicó los exámenes, personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y el interesado, una vez que se llevó a cabo la revisión, en el cual no se detectó ninguna irregularidad, el interesado se dio por satisfecho respecto a su resultado y se levantó el acta circunstanciada respectiva, las convocatorias establecieron que el concurso se desarrollaría en etapas eliminatorias, esto es, la aprobación de una etapa condición a la continuidad del aspirante a la siguiente, de tal suerte que para acceder a la etapa de entrevistas, fue requisito indispensable resultar apto para el examen de habilidades o aptitudes, y obtener una calificación mínima de 8 en una escala de 0 a 10; el 14 de julio la Junta Ejecutiva entrevistó a los aspirantes que resultaron aptos en el examen de habilidades y aptitudes, y que obtuvieron una calificación mínima probatoria de 8 al ponderar los resultados de los exámenes de conocimientos generales y técnicos y de conocimientos específicos para el cargo, el 14 de agosto la Junta Ejecutiva asignó a los aspirantes la puntuación obtenida en cada una de las evaluaciones, con base en las siguientes ponderaciones establecidas en las convocatorias, examen de habilidades y aptitudes, resultar apto, examen de conocimientos generales y técnicos 20%, examen de conocimientos específicos para el cargo 50%, evaluación curricular 20%, entrevista 10%, el resultado final del concurso interno a través de la promoción o movilidad horizontal es el siguiente, en el puesto de Coordinación de Oficialía de Partes con adscripción a la Secretaría Ejecutiva, y de acuerdo al resultado, obtuvo el primer lugar Alfonso Llanas Juárez; para el puesto de Coordinación de Recursos Financieros con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Administración, el primer lugar corresponde a Alicia del Carmen Rodríguez Rodríguez; para el puesto de Técnico en Diseño con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, el primer lugar corresponde a José Manuel Taboada Rosales; y para el puesto de Técnico de Video con adscripción a la Unidad de Comunicación Social, el primer lugar corresponde a Paola Jimena Rodríguez del Río; respecto al concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de Coordinación de Investigación e Intervención Educativa, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, corresponde el primer lugar a Víctor Manuel Trejo Juárez, las calificaciones correspondientes las tienen a la vista en el proyecto de acuerdo, en virtud de estos resultados el 14 de este mes, la Junta Ejecutiva aprobó el dictamen mediante el cual se propone a la Comisión del Servicio Profesional Electoral la contratación de estas personas para la ocupación de vacantes, el 16 del presente mes y año la Comisión del Servicio Profesional Electoral hizo suyo el dictamen de la Junta, y emitió el presente proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, es cuanto. - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Frausto, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, está a su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo mencionado y comentado, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, solamente para señalar que acompañaré el proyecto de acuerdo con independencia del criterio que yo adopté en su momento, porque a mí me pareció desde mi perspectiva que no se ajustaba a derecho, sin embargo, quiero sí hacer énfasis en el procedimiento de selección, creo que estuvimos los integrantes, más bien las Señoras Consejeras y Señores Consejeros, pues dándole un seguimiento estrecho a todo este procedimiento, y me parece que en efecto se hizo una selección del personal, tanto en los concursos internos como el externo, muy prudente, muy certero, especialmente otorgándole las

garantías a todos los compañeros trabajadores, compañeras trabajadoras, de tal manera que el resultado final fue de que quienes obtuvieron la posición respectiva, fue realmente por sus méritos, de tal manera que eso de alguna manera, pues evidentemente deja ver que el personal atiende ahora a que en efecto esos concursos efectivamente tienen toda la transparencia y toda la precisión que debe contener un procedimiento de selección, especialmente los que lleva a cabo el Instituto Electoral, eso no deja más que una señal importante de que obviamente el Instituto Electoral tiene que empezar a hacer válidas efectivamente pues el ajuste a derecho, el que se cubran los principios rectores de la función electoral, entre otros el principio de legalidad, de tal manera que por ello yo voy acompañar el proyecto, me parece que, insisto, se debe de dar una felicitación a quienes obtuvieron la posición, los que alcanzaron una mejor categoría de la que tenían, que fueron varios, y derivado evidentemente como ya lo dije de sus propios méritos, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Respecto a este punto que está ligado con el anterior, con la aprobación del punto número 5 y el 6, como ustedes recordarán hizo la referencia el Consejero Frausto, en fecha 4 de junio este Consejo autorizó la ejecución de procedimientos para la ocupación de plazas permanentes de la Rama Administrativa, en aquel momento se planteó el problema de que había un grupo de servidores electorales en que se les ha vencido su contrato, y que no habían tenido la oportunidad pues de adquirir la permanencia en este órgano electoral, y que bueno, dadas la nuevas normas que regulan sobre todo el Servicio Profesional Electoral, pues solamente quedaba la posibilidad de darles ya la certeza al personal que ocupara algunas de las plazas administrativas de manera eventual hasta ese momento, entonces había 4 plazas que se ajustaban al procedimiento que establece el Estatuto en el artículo 143, que es las que corresponden al acuerdo anterior, un procedimiento expedito, y las otras 5 plazas, pues ya con procedimientos de concurso propiamente, de plazas, uno interno mayoritario y una plaza se concursó de manera externa y bueno, simplemente para hacer el señalamiento que con estos dos puntos estamos llegando al final de la ejecución de esos dos procedimientos, que arrancaron pues formalmente el 4 de junio de este año, y bueno, felicitar a las personas que quedaron en esos lugares, y también felicitar a otros muchos más que tuvieron una calificación aprobatoria pero que bueno, dado que hubo quien los superó, bueno pues no, eran pocas las plazas, pocos los espacios que se estaban concursando, pero en general felicitar a todos, porque se animaron a participar, y la idea es que en cuanto tengamos las reglas correspondientes y concluido obviamente el proceso electoral, pues obviamente que existe el ánimo de seguir generando certeza en este terreno, en el terreno laboral, en el terreno pues de los servicios que el personal le presta a este Instituto, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos, alguien tiene algún comentario, consideración, al no haberlo permítanme concluir brevemente, este Consejo efectivamente aprobó procedimientos para darle cobertura de definitividad a un conjunto de trabajadores que han laborado en esta institución durante buen tiempo, diferentes periodos, que han demostrado capacidad, tenacidad, y tener obviamente puesta la camiseta institucional, la imparcialidad, y la entrega en sus labores, esta es una parte de ese proceso de regularización que los mantenía en una situación incierta, y

que sin embargo, estaban las plazas vacantes, plazas permanentes y que estaban vacantes, todavía nos quedan algunos, porque el contenido del acuerdo del Consejo General mencionado con antelación, refería a la regularización de aquellas que estuvieran en circunstancia similar y donde hubiese ya derechos laborales adquiridos, enhorabuena por todos los que participaron, enhorabuena a los que obtuvieron la definitividad y la certidumbre laboral, eso no significa sino mayor compromiso, significa que ya existiendo las reglas que defina el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral, seguramente los mecanismos de evaluación, de permanencia, serán los que vayan a regir la vida también de los institutos locales electorales en las entidades federativas, quiero aprovechar para comentar que tenemos presencias distinguidas en esta sesión, de gente de la sociedad civil interesada en alguno de los puntos, particularmente gente relacionada con el voto de los migrantes, tenemos la presencia, bienvenido Diputado Representante del Poder Legislativo, que esperemos continúe estar con nosotros y se haga acompañar de algunos otros colegas que están representados en esta institución, y nos complace mucho que esté entre nosotros el Señor Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Delegación Zacatecas, Lic. Juan Carlos Merlín Muñoz, le pido en consecuencia Señor Secretario tome la votación correspondiente, dando previa lectura a los puntos de acuerdo para que quede enfatizado. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, de Sistemas Informáticos, de Paridad entre los Géneros y la Unidad de Comunicación Social, mediante la Convocatoria Interna de “Promoción o Movilidad Horizontal a través del Concurso de Oposición Interno” y la Convocatoria Pública del “Concurso de Oposición Abierto”, respectivamente, en términos de lo señalado en los considerandos del vigésimo al trigésimo cuarto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación del personal para ocupar las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en el área de Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Administración, de Sistemas Informáticos, de Paridad entre los Géneros y en la Unidad de Comunicación Social, mediante la Convocatoria Interna de “Promoción o Movilidad Horizontal a través del Concurso de Oposición Interno” y la Convocatoria Pública de “Concurso de Oposición Abierto”, respectivamente, será por tiempo indeterminado, a partir del día siguiente de la aprobación de este Acuerdo y estará sujeta a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, conforme a lo que establezca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: En virtud a que el mismo ya se ha sometido a discusión, solicito con el permiso de la Presidencia a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Acuerdo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, al que se ha dado lectura, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo para la contratación del personal a que se ha hecho referencia en la presentación y discusión del mismo, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas de personal eventual para el proceso electoral durante el ejercicio fiscal 2015. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, y formule los comentarios de presentación ya que proviene de la Junta Ejecutiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueban las plazas de personal eventual para el proceso electoral durante el ejercicio fiscal 2015, en términos de lo previsto en los considerandos noveno al décimo primero de este Acuerdo, así como el anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se orden a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejero Presidente, antes de someterlo a su presentación, y en su caso a discusión haré mención de algunas inconsistencias que al estar llenando las cédulas que vienen en el anexo del mismo, se plasmaron de manera involuntaria y que consiste en las siguientes aclaraciones, y que derivan de una tarjeta que les está siendo circulada y que son en relación a lo siguiente: en la tabla general de plazas que está de manera inmediata al acuerdo, en la parte relativa a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, en las plazas de Técnico para la Potenciación de Género dice, Técnica o Técnico “B”, debe decir, Técnica Electoral “C”; ya en las cédulas en la página 27, en el área de Consejeros, la cédula relativa a la Asistente de Trabajos de Comisión dice, Coordinadora o Coordinador Electoral “A”, lo correcto es, Coordinadora o Coordinador Electoral “B”; en Presidencia particularmente en la Unidad de Comunicación Social, la cédula relativa al Coordinador de Producción Audiovisual visible en la página 23 de anexo al acuerdo, dice, Técnica o Técnico Electoral “C”, debe decir, Coordinadora o Coordinador Electoral “A”; en el área de Secretaría Ejecutiva, en la página 45, la cédula relativa al Auxiliar de Oficialía de Partes, dice Técnica o Técnico Electoral “B”, debe decir, Técnica o Técnico Electoral “A”; en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, la cédula relativa al Técnico Electoral Municipal visible en la página 63, dice, Técnica o Técnico Electoral “C”, lo correcto es, Técnica o Técnico Electoral “B”; en la Dirección Ejecutiva de Administración, primeramente la cédula que corresponde al Técnico de Recursos Financieros SIFF, en la página 66, dice Coordinadora o Coordinador Electoral “B”, debe decir, Coordinadora o Coordinador Electoral “A”; en la cédula relativa al Técnico de Control de Almacén visible en la página 74, dice, Técnica o Técnico Electoral “C”, debe decir, Técnica o Técnico Electoral “A”; en la cédula que corresponde al Auxiliar de Fotocopiado, visible en la página 78, dice, Auxiliar Electoral “C”, lo correcto es Técnica o Técnico Electoral “A”; en la cédula que corresponde al Auxiliar de Bodega, está en la página 80, dice, Técnica o Técnico Electoral “B”, lo correcto es, Técnica o Técnico Electoral “A”B y finalmente en la

Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, la cédula relativa al Técnico en Telecomunicaciones, visible en la página 92, dice, Coordinadora o Coordinador Electoral "A", lo correcto es Coordinadora o Coordinador Electoral "B"; sería cuanto respecto a estas inconsistencias que se presentan en el anexo del acuerdo, y que corresponde a los cargos y niveles de las plazas que se someten a consideración, sería cuanto de momento Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión del personal, Consejero Electoral Jesús Frausto. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, con su permiso, estamos proponiendo en este acuerdo para su aprobación las plazas que se están requiriendo para el proceso electoral, pero solo para el ejercicio presente, para el 2015, regularmente pues lo que se hace en años previos al proceso electoral, es aprobar un Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, en donde se incluyen los apartados, uno, el de personal permanente, y otro el de personal de proceso, pero que sin embargo, dentro del personal de proceso la base es el personal permanente, de acuerdo con la reforma electoral reciente, reforma a la Ley Orgánica Local, señala que para la aprobación del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, se sujetará a lo que se establezca en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, de tal suerte que en estos momentos para nosotros sería imposible elaborar un Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, y sobre todo por otra razón, no hay todavía una definición de las actividades que se van a desarrollar el próximo año, toda vez que no tenemos una definición respecto al plan de coordinación que tendríamos que llevar con el INE, y en ese sentido, la Junta Ejecutiva el día 14 del presente mes y la Comisión del Servicio Profesional en fecha 17, tomaron el acuerdo de presentar esta propuesta para la contratación de plazas para este año, se pretende la contratación de 132 plazas, sin embargo, cabe decir que de esas 132 plazas, 15 son derivadas de la reforma electoral, ¿cuáles? La Jefatura de la Unidad de Vinculación con el Instituto, y su estructura que estamos considerando 2 Coordinaciones, dos personas que auxilien a este Jefe de Unidad; la Jefatura de Unidad del voto de los zacatecanos, y 2 Coordinadores; la Jefatura de Unidad de Oficialía Electoral, en donde se están considerando 3 Coordinaciones; la Jefatura de Unidad de lo Contencioso Electoral, en donde se están considerando 4 Coordinaciones; de tal suerte que son 15 figuras o puestos que son derivados de la reforma electoral, el resto, prácticamente todos vienen, se han estado considerando en los procesos anteriores, son plazas que incluso se encuentran en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos aprobado en septiembre del 2012, previo al proceso electoral del 2013, a estas plazas que se están proponiendo, pues se les está acompañando la descripción del puesto, el nombre el puesto, el área de adscripción, el cargo y nivel, y las funciones a desarrollar, de tal suerte que para la contratación del personal que se requiere, y que se va a ver en el proyecto de acuerdo del punto siguiente, bueno quienes se propongan deberán de cumplir con los requisitos que se presentan en esta cédula de perfil, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Frausto, alguno de ustedes tiene deseos de tomar la palabra, Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, nada más rápidamente para señalar que si bien ya explicó perfectamente el Consejero Frausto, toda la necesidad que es para este ejercicio, también hay que hacer énfasis en que no se tiene el recurso para llevarlo a efecto, de tal manera que bueno, dejar en la mesa que se requieren los buenos oficios del Consejero Presidente, para que las gestiones pues realmente se vayan concretando en esta necesidad de recursos que requiere el Instituto Electoral, hago el énfasis porque creo que hay que señalarlo, evidentemente sabemos todos que se tuvo un decremento del presupuesto original presentado, además de que no se tenía contemplado que el proceso electoral iniciaba el 7 de septiembre, al menos a ese momento se tenía que el proceso electoral iniciaba el primer día hábil de enero, por lo tanto, bueno, sí dejo en la mesa esta sino preocupación, una gran ocupación que a este Consejo le concierne, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Igualmente, gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Poder Legislativo Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Poder Legislativo, Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, quisiera hacer mención antes que nada, felicitarlos por esta agenda de darle oportunidad a nuevos puestos que son muy importantes, entonces pues en el mismo contexto, me gustaría que en el futuro tomase en cuenta que también debería de haber un liderazgo aquí que nos represente dentro del Consejo Electoral del Estado, en la parte administrativa también con ustedes aquí, de la parte de la migración, porque si ustedes se dan bien cuenta, pues la Cámara de Diputados hemos solicitado ya que ahora los emigrantes puedan votar desde el exterior, pero también nos gustaría que ustedes tuviesen informado a todos los grupos de organizaciones que vivimos en Estados Unidos, a través de algún personal bilingüe, o que tenga que tener una línea directamente con nuestra gente allá, porque tenemos el 50% de los zacatecanos allá, y por supuesto que también deben de estar informados de las actividades directamente de aquí, pero esta es una propuesta que les hago a ustedes, ya lo analizarán en su futuro, pero antes que nada felicitarlos por esta buena estrategia, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Diputado, Representante del Poder Legislativo, Hernández Ríos, alguien más desea hacer uso de la palabra, bien, de no hacerlo y antes de la votación permítanme concluir, que en el proyecto subyace una propuesta austera, mínima, que nos permita en este ejercicio fiscal del 2015, llevar a cabo tareas que en un momento se pensó eran preelectorales, pero que de lleno nosotros ya estamos en actividades electorales, aunque el proceso formalmente inicie el día 7, y efectivamente, así como el legislador zacatecano le garantiza a los zacatecanos la emisión del voto desde la Constitución para quienes residen en el extranjero, para nosotros constituye una obligación que hemos tomado y la tomamos como corresponde, prepararnos, organizar y llevar a cabo todo un plan, estrategias y acciones que permitan que nuestros zacatecanos que no se encuentran en territorio puedan emitir su voto, buscaremos oportunamente la estrategia adecuada, el mecanismo o los mecanismos aparte de los tres que están, perdón, de alguno de los tres, el que podamos privilegiar para que resulte ser más efectivo, en el entendido que es sólo para elección de Gobernador, lo haremos obviamente con los lineamientos que para los efectos de la auditoría respectiva del sistema electrónico valide y señale el Instituto Nacional Electoral, de que exista la gestión de los recursos para poder llevarlo a cabo,

pero esta propuesta no solo es el cumplimiento de un mandato de la ley que aprobaron los legisladores, constituye también la expresión de la necesidad del recurso para ese, pero para todas las tareas del proceso electoral, y como bien lo dijeron los colegas Consejeros, lo hacemos con mucha austeridad, con mucha responsabilidad, se agrega lo mínimo indispensable para poder terminar este ejercicio fiscal del 2015, y seguramente en octubre acordaremos el presupuesto para todo el ejercicio del 2016, que le corresponderá a la Legislatura aprobar, y esperamos que haya no solo la sensibilidad, sino la disposición absoluta para que se apruebe en sus términos, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las plazas de personal eventual para el proceso electoral durante el ejercicio fiscal 2015, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo de este Consejo, en relación con las plazas del personal eventual para el proceso electoral, en su parte de ejercicio fiscal 2015, Señor Secretario por favor dele continuidad a la sesión con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el procedimiento para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral 2015-2016, en términos de lo señalado en los considerandos del décimo primero al décimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de acuerdo mencionado, sino hay participaciones, consideraciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la contratación de personal eventual para el Proceso Electoral 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Se declara consecuentemente, **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con el procedimiento para la contratación del personal eventual para el proceso electoral 2015-2016, Señor Secretario por favor desarrolle el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente realizar las gestiones y consultas necesarias a efecto de generar certeza, objetividad, transparencia y legalidad en la implementación del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, permítame hacer la presentación, lo hemos comentado, pero es propicio enfatizar que es convicción de este Consejo, de esta institución, llevar a cabo el voto de los zacatecanos en el extranjero, no tendremos más límites que aquellos que la circunstancia nos pudieren imponer, pero haremos todo lo posible porque nada de ello pueda detenerlo, esperemos que los resultados que se obtengan sean satisfactorios, pero todo proceso y este es un importante proceso, siempre tiene su inicio y está sujeto a una serie de vicisitudes, esperamos contar con el acompañamiento de muchas instituciones, de muchas organizaciones sociales, civiles, por supuesto con el concurso del sistema de partidos, de todas aquellas personas que pretendan y que contiendan como independientes en el proceso electoral, de los organismos que se encuentren en los Estados Unidos y en cualquier país, que bajo alguna circunstancia de orden social, cultural, político, de cualquier naturaleza, puedan incidir para que este proyecto, este proceso importante cristalice y se lleve a cabo de la mejor manera, esa es nuestra convicción, sabemos que el proceso en la Legislatura tuvo algunos contratiempos y algunas circunstancias específicas, y el resultado es de una aparente contradicción entre la Ley Electoral y la Ley Orgánica, que para nosotros repito, no es obstáculo ni hay contradicción de fondo, porque entendemos la jerarquía de las normas y entendemos cual es el mandato del legislador, pero para facilitar las gestiones, para allanar el camino de eventuales contratiempos que pudiese haber, para poder avanzar con las autoridades electorales y todas aquellas que tengan que ver con el mejor ejercicio del voto de los zacatecanos en el extranjero, es que he solicitado que se lleve a cabo esta propuesta que le de facilidades, fortalezca por supuesto que está la facultad, la atribución, y es obligación de quien les habla como Presidente de esta institución y de este Consejo, llevar a cabo las consultas, las gestiones que sean necesarias, pero herramientas como estas nos pueden ayudar, fortalecen la gestión, allanan el camino de eventualidades, y esperemos que nadie de zacatecanos, de los actores, ninguna persona pudiese objetar legítimamente estos procesos, bajo esas consideraciones es que se ha sometido a su consideración este proyecto de acuerdo de este Consejo General, a su consideración Señores Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Bonilla Pérez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señor Representante del Poder Legislativo, Señores Representantes y Señoras Representantes de los diferentes Partidos Políticos, Señores integrantes de los diferentes medios de comunicación, asistentes a esta sesión, para nuestra representatividad, es fundamental y toral que este acuerdo de innovación, en donde participarán las y los zacatecanos que radican en el extranjero, tengan por esta ocasión el derecho libre, directo y secreto de emitir su voto a favor de

los candidatos al gobierno de esta entidad para el ejercicio que sigue, con firmeza, con entereza, y desde luego con un alto espíritu democrático, el Partido Revolucionario Institucional ve que esta acción viene a fortalecer el desarrollo democrático de nuestra entidad, por ello, queremos expresar y manifestar nuestro deseo de cumplir a cabalidad con la ley, y desde luego, que con la norma que se viene estableciendo, emanada de la honorable Legislatura del Estado y de las múltiples voces que expresaron su inquietud para que se les permita acceder a este derecho que como mexicanos, y en particular como zacatecanos tienen, por ello observamos que esta acción viene a contribuir enormemente a la actividad de participación de todos y cada uno de ellos, a su vez también exhortamos al Señor Presidente de este Consejo, para que como siempre lo ha venido haciendo, con altura de miras, con visión de futuro, y desde luego con acciones que vengan a contribuir a consolidar el desarrollo democrático de nuestra entidad, lo lleve a buen término, y desde luego también que coadyuvemos con el Instituto Nacional Electoral todos los partidos que participaremos, inclusive también quien en un momento determinado pueda ser registrado como candidato independiente, o candidatos independientes lo puedan hacer, sólo nos resta hacer una petición, para efecto de que el Instituto Nacional Electoral a través del Registro Federal de Electores, pueda darnos cauce a la acreditación a través del Registro Federal de Electores, de todos y cada uno de los que puedan tener el derecho de poder sufragar en este proceso electoral tan interesante que viviremos los zacatecanos el año entrante, por ello deseamos exhortarles a todas y a todos ustedes, y en particular al Presidente de este Consejo, para que las gestiones se lleven por buen camino, sabedores pues de que con la unidad y con la fortaleza que siempre nos ha caracterizado, llevaremos y seguiremos siendo un eje articulador de la actividad, de la atención de la ciudadanía hacia el electorado, democracia y justicia social, el Partido Revolucionario Institucional se suma a contribuir al desarrollo democrático de esta entidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, compañeras y compañeros Representantes de los Partidos Políticos, me parece que es importante puntualizar que el derecho que el legislador federal señala de manera clara en la reforma política, en la ley general sustantiva este derecho, pero que también incluso la propia Constitución señala como una obligación de los mexicanos que radican en el extranjero de ejercer el voto activo, evidentemente se traslada a Zacatecas, indistintamente de que pudiera parecer que hubiera una controversia entra la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Instituto, al final del día hay una coincidencia política, de que tenemos que trabajar, evidentemente para que esto se concrete, y que por ser la primera vez que se realiza en una elección local en el Estado, evidentemente requiere una relevancia trascendente y más importante, en el punto de acuerdo se señala con claridad también las virtudes que debe de acompañar, y yo quiero focalizar en lo que se refiere al principio de certeza, que es fundamental, y que es fundamental porque nos encontramos en este momento a 17 días que inicie el proceso electoral, y es importante que todos los actores públicos que vamos a participar en la elección, y también aquellos que lo deseen hacer de manera independiente, gocen de este principio, y por supuesto, de esta garantía de certeza, evidentemente para esta representación, no solamente apoya el punto de

acuerdo, sino también manifiesta de manera clara el respaldo al Consejero Presidente y por supuesto al Consejo General, para las gestiones necesarias respectivas para contar con los recursos financieros que le permitan, insisto, cumplir con una responsabilidad, ya lo decía el Diputado migrante en esta aspiración que tienen ellos de participar activamente a través del voto, hay una Unidad contemplada en la ley, del voto de los zacatecanos en el extranjero, y evidentemente esta gestión, que yo también celebro la visión del Presidente del Consejo, iniciará ante el Instituto Nacional Electoral, me parece que nos va a permitir a todas las fuerzas políticas, a todos los que participamos, gozar de certeza, pero particularmente creo que el mayor beneficiario indudablemente será el ciudadano y será el elector, yo también quisiera hacer énfasis en lo que se ha comentado respecto a la modalidad, y que esta representación coincide y me parece hemos coincidido la mayoría de los representantes de los partidos, la modalidad del voto electrónico por internet, porque esto también nos permitiría que aquellos zacatecanos que no se encuentren en Estados Unidos, también hay que decirlo con claridad, se encuentren en otros países, pudieran también realizar su voto, si evidentemente hacen este trámite para integrar el listado nominal de mexicanos radicados en el extranjero, el Partido Verde Ecologista de México hace un respaldo absoluto, institucional, republicano, para el Consejo General, y en particular para el Presidente, para que realice las gestiones respectivas señaladas en este proyecto de punto de acuerdo, sería cuanto. - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestro Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Lic. Gerardo Acosta, Representante del Partido Acción Nacional. - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, esta representación quiere levantar la voz en el sentido de que justo como lo ha señalado mi compañero representante que me antecedió en el uso de la voz, al día de hoy, y a 17 días del inicio formal del proceso electoral, el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero es una buena intención, es muy lamentable que se tenga que recurrir a este tipo de acuerdos para buscar posibilidades de materializar el voto de los zacatecanos en el extranjero, como lo señalábamos de manera informal en la mañana, el día de hoy prácticamente tenemos que recurrir a acuerdos, planteábamos en la mañana, exhortos, incluso oficios dirigidos al Ejecutivo del Estado, para que pudiéramos materializar esta buena intención, esta representación sabe a la perfección que no es necesaria autorizarla mediante acuerdo al Presidente del Consejo, para que realice las gestiones, sin embargo, acompañamos en esta ocasión el presente proyecto de acuerdo, en aras de caminar juntos, y en aras de que el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero se materialice y tenga resultados favorables en el proceso electoral que está a punto de iniciar, nosotros como lo manifestábamos en la mañana, estamos con la mejor intención de que esto llegue a buen término, y quisiéramos dejar asentado en esta sesión, y planteado en esta mesa, de que nos plantemos un término obviamente muy corto, a efecto de que sino vemos resultados, recurramos a las gestiones necesarias, ya no nada más el Presidente, sino todos los integrantes de este Consejo, hablando concretamente a las fuerzas políticas, que si bien es cierto, se han dado luces de que son intenciones de que esto camine, pero en los hechos tenemos una realidad bastante lamentable, y sí sería un retroceso para la democracia zacatecana, que por cuestiones económicas no se materializara el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2015-2016, es cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Gerardo Acosta, Representante del Partido Acción Nacional, y sin duda las reflexiones quedan establecidas en el acta, y de ser necesario, por supuesto convocaríamos, esperemos que no sea así, tiene el uso de la palabra el Licenciado Burciaga, Representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa: Buenas tardes a todas y a todos los presentes, con el permiso Señor Presidente, nada más para manifestar, celebramos que los trabajos de las concreciones del voto de los connacionales fuera del país continúan, que estos trabajos no es a partir de este acuerdo, soy testigo de muchos esfuerzos que se están haciendo, pero resaltar que no nada más es obligación del Instituto Electoral, es una obligación de todos, y que debemos todos de responsabilizarnos, ratificando el respaldo al Instituto y en este caso al Señor Presidente, para realizar lo que sea necesario, y bueno hay que decirlo, el principal obstáculo es la cuestión de los dineros, entonces hay que tomar conciencia de ello, hay que llamar las cosas como son y hay que ver la forma de resolverlo, a qué voy, a que es un derecho humano el que tienen nuestros connacionales, no a partir de la reforma o de lo que se planteó últimamente en la Constitución Local, en la Ley Electoral, nuestros connacionales tienen sus derechos, y debemos de velar por garantizarles a cada uno de ellos sus derechos en materia electoral, pero no es nada más obligación, repito, del instituto, es de todos los actores políticos, los funcionarios de gobierno y del resto de la ciudadanía, finalmente nada más el partido que represento, manifiesta todo el respaldo necesario para que se concrete de manera satisfactoria el objetivo del voto de los connacionales en el extranjero, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Burciaga, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, con el permiso de los integrantes del Consejo General y de los presentes en esta sesión, creo que derivado de la reforma política electoral nos ha dejado nuevas funciones y atribuciones importantes, de ellas tenemos la Oficialía Electoral para dar fe de los hechos de naturaleza electoral, la Unidad de Vinculación, que llevará en gran parte esa coordinación que vamos a tener con el organismo electoral nacional para llevar a cabo estas funciones, pero esta creo que es de considerable trascendencia, que es el voto de los zacatecanos en el extranjero, la evolución de este sistema electoral sin duda ha sido resultado de los cambios importantes y los momentos trascendentales del país, y nos ha dejado sin duda el camino hacia la transición, con los más y mejores ejemplos, el modelo del voto de los mexicanos en el extranjero viene desde el año 2005 a nivel federal, y en el 2014 a nivel local, que es cuando se le reconoce el derecho de participar en la vida pública en esta entidad, desgraciadamente llega 10 años después de que se haya implementado a nivel federal, y digo porqué, porque esta nueva modalidad del ejercicio del voto sin duda tiene una connotación no sólo política, sino social, cultural, son migrantes que reclaman salud, educación, bienestar para sus familias, y que en este caso les estamos apenas integrando esta posibilidad del ejercicio del voto, sin duda la viabilidad de nuestro sistema político electoral recae en garantizarles la participación, la representación y la inclusividad en este sistema electoral, en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con las normas y las leyes que tenemos, y

las atribuciones a nivel local y las que le corresponden al Instituto Nacional Electoral, tenemos la obligación de garantizarle la viabilidad a ese procedimiento de votación, el darle de normas y reglas para la que pueda ser realmente ejercido y no representar obstáculos para evitar la participación de esos zacatecanos, las tres modalidades con las que contamos, que es la postal, la presencial y la electrónica, sin duda creo que son representativas de incluso de tiempos diferentes, creo que ya estamos en una era moderna, en la cual sobre todo la electrónica es indispensable para la vida diaria, y que en este caso, para el voto en el extranjero, considero que la manera electrónica debería ser la ideal para facilitarles el hecho de participar en este proceso electoral que viene para la elección de Gobernador, respecto a la probabilidad o la cuestión que está en la legislación, en cuanto a una yo la considero más que contrariedad, inconsistencia, que es con el señalamiento en la Ley Orgánica, de que la unidad se establecerá hasta el año 2021, creo que en este caso es más que nada un error que se tuvo ahí en el momento de determinar el procedimiento legislativo y la Ley Orgánica, más allá de querer modificar o interpretar de manera distinta a partir de cuándo se va a ejercer este voto, la Ley Electoral creo que es más que clara que a partir de este proceso electoral tenemos la obligación ya de implementarlo, y que para ello, sí obviamente valdrá la pena aprobar este acuerdo del Consejo General para realizar las consultas necesarias para realizarlo con los mecanismos, procedimientos, y en este caso los requerimientos que determine, tanto el Instituto Nacional como el órgano local aquí en Zacatecas, creo que tenemos muchos ejemplos a nivel nacional respecto a la participación y respecto al costo que ha sido una de las discusiones importantes, ahí el costo sin duda es una variable dependiente sin duda de la promoción, de la difusión, y de la colaboración que tengamos con las personas en el extranjero, con las asociaciones de zacatecanos en el extranjero, con las autoridades locales, y que derivado de ello es el costo beneficio que se tendrá con este ejercicio del voto, que en particular considero que con él garantizar un solo voto de los zacatecanos en el extranjero no tiene un costo, ni se le puede poner números, ahí creo que sin duda sí una de las problemáticas va a ser la cuestión financiera que tendrá el Instituto, pero que afortunadamente ya existen ejercicios que han realizado algunas entidades de la república, como Baja California, como Chiapas, como el D.F., con los cuales podemos tener colaboración, y se puede facilitar aparte de aprender de las experiencias que ya tuvieron otras entidades federativas, facilitar y disminuir el costo que pudiera generar la implementación de este tipo de voto, sin más por el momento Presidente quisiera señalar que ya nada más habría que ver un poco más adelante aquí con la Presidenta de la Comisión, que ya comenzaron los trabajos desde hace unos días, muy avanzados para presentar en su momento un plan de trabajo para ir valorando e ir determinando a la brevedad todos los insumos necesarios, que es modalidad, que es tiempos, que es convenios con el Instituto Nacional Electoral, para que los tiempos no nos ganen y no estemos aprobando alguna cuestión necesaria cuando ya estemos prácticamente en el periodo que los ciudadanos pueden solicitar su registro en el listado nominal, es cuanto Consejero Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, Señores integrantes de este pleno, bueno yo de entrada en principio diría que voy acompañar el proyecto de acuerdo, con todo y algunas diferencias que se manifestaron en las reuniones de trabajo internas, sin

embargo, creo que vale explorar todas las posibilidades de gestión para que esto se concrete, bien, creo que incluso quizá un poco a diferencia de lo que mencionaba el Señor Representante del Partido Acción Nacional el Licenciado Acosta Gaytán, lo cierto es que la obligación del Instituto Electoral está tanto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como en la Constitución y la ley, yo difiero de que existe alguna contradicción, realmente no la existe, aquí el legislador lo que hizo en un transitorio de la Ley Electoral fue señalar que esta modalidad, más bien este reconocimiento y concretización del voto de los ciudadanos en el exterior como derecho humano, se debe de sujetar de acuerdo a lo que está expresado en el octavo transitorio de la Ley Electoral, se debe sujetar a las posibilidades técnicas jurídicas y financiera que el INE cuente con respecto a la posibilidad de elaboración del padrón electoral de los zacatecanos residentes en el extranjero, a fin de proporcionar la mayor certeza, objetividad, certidumbre, transparencia y legalidad en la operatividad del voto en el extranjero, de tal manera, que bueno, porque no hay contradicción, porque esto no se contradice con ninguna otra norma, lo que establece la Ley Orgánica en su artículo transitorio es una norma aislada que no está armonizada con ninguna otra, simple y sencillamente en el 2021 ciento veinte días antes de que inicie el proceso electoral, se debe integrar una unidad del voto, allá a ver a quien le toca, lo cierto es que si el legislador sujeta a que el INE tenga esta capacidad técnica y financiera para el padrón, lista nominal y todos sus instrumentos en materia del padrón electoral, pues creo que no tiene esas limitantes el Instituto Nacional Electoral, de tal manera que reitero, desde mi perspectiva no existe ninguna contradicción, evidentemente el libro cuarto establece una serie de consideraciones a desarrollar, entre otras pues que se instituya la Comisión Especial del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, que ya es un hecho materializado, concreto, de tal manera, que bueno, nosotros nos tenemos que abocar a cumplir con el mandato del legislador, del constituyente local, en el sentido de que ya reconoció ese derecho humano en nuestra legislación, y por lo tanto, nosotros no podríamos más que ir hacia adelante en busca de concretizar ese derecho humano, si bien sabemos que existe ese problema de cómo financiar el gasto que pudiera tener como consecuencia toda esta instrumentación del voto de los zacatecanos en el extranjero, pues me parece pues que eso ya deriva quizá de una voluntad política que no está al alcance de nosotros, nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir con la legislación, cumplir con el principio de legalidad al que estamos obligados, de tal manera que con esos hechos concretos que ya mencioné y que ya mencionaron mis compañeros Consejeros, pues simplemente este órgano de Estado que cumple con una función que el Estado le delega, y que bueno, no está desde mi punto de vista a discusión que pueda llevar o no a cabo lo que la ley le mandata, el Instituto Electoral a través de su órgano máximo de dirección, tiene que cumplir con la legislación, y creo que, bueno, en su momento si por alguna causa o alguna circunstancia ajena a esta institución, de cuestiones de carácter político, creo que estaríamos en cierto modo rebasados, y sin embargo, nosotros no debemos de dejar de hacer nuestra parte, de tal manera que ya si próximamente soy integrante de la Comisión, la Consejera Presidenta presentará ante este órgano ya un programa específico muy claro, donde nos dirá incluso cual modalidad del voto se va a seguir, sabemos de las experiencias especialmente de Estado de Michoacán, en tres elecciones ya de Gobernador, bueno pues sabemos, y bueno el costo ha sido importantes si se le quiere ver desde ese punto de vista, para mí es una inversión de democratizar al estado mexicano, me parece que los Estados han sido parte importante en ese avance, y ojalá Zacatecas no sea la excepción, por esa circunstancia que me parece más política que legal, es cuanto Consejero

Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Poder Legislativo, Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Poder Legislativo, Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, yo creo que realmente hasta hoy se nos está haciendo justicia a nosotros la comunidad migrante, he escuchado con toda tranquilidad la versión de cada uno de los representantes de los partidos políticos que así han participado, y realmente yo recuerdo en aquellos años de 1992, no existía la tarjeta que se llama matrícula consular en Estados Unidos, y nosotros los zacatecanos le dimos una idea a Relaciones Exteriores sobre esa tarjeta, que hoy se convierte en un presupuesto que recibe ahora el Gobierno de la República a través de Relaciones Exteriores por más de 33 mil millones de dólares, entonces nosotros los zacatecanos en Estados Unidos todo el tiempo desde que salimos de aquí vamos pensando en nuestra tierra, pero no queremos quedarnos allá, sino siempre estamos mandando o pensando en que nuestra familia esté bien, en que vamos a hacer nuestra casa, en que vamos a hacer nuestra iglesia, en que vamos a colaborar en muchas cosas, pero solo somos trabajadores en el extranjero, por la cual este derecho constitucional no es todo lo que queremos, pero al menos se ha abierto una puerta, una ventana, recuerdo que en el Gobierno de la República de Vicente Fox, se abrió la ventanita donde habíamos pues representantes de Canadá y Estados Unidos, y esa institución se llamaba el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, fue una lucha que su servidor también quedó electo por las comunidades mexicanas en el Consulado de Santa Ana California, y luchamos mucho porque se nos diera ese derecho, pero solamente fue por Presidente de la República, y era vía postal, pero no todos teníamos la oportunidad de ir a votar, porque fue en horarios de trabajo, hoy que se nos está dando aquí en Zacatecas, pues va a ser también a través de la vía internet, claro que ahora sí va a haber una participación, que muchas ganas tenemos de participar, por eso estamos muy contentos de que se dé esta oportunidad, y que su servidor como legislador binacional por supuesto que le apostaré al presupuesto que así se requiera para que ustedes puedan ejercer y darnos esa oportunidad a través de las sedes consulares, que no es difícil, es cuestión solamente de ceder, no miro yo ningún problema para que llevemos a cabo este derecho, tenemos varias casas de zacatecanos en diferentes Estados de la unión americana, que también a través de esas sedes podemos trabajar, pero creo que los costos, no es el costo, vamos a apostarle y vamos a darle ese derecho, esas garantías que nuestros hermanos zacatecanos que vamos en 1 millón 800 mil zacatecanos, vamos en 33.5 millones de mexicanos en Estados Unidos, y que solamente cinco Estados de la República vamos a tener esta oportunidad, pero ojalá que esta sea la diferencia y que Zacatecas siga adelante en las políticas migratorias binacionales, y que ustedes desde aquí, desde esta sede, van a poner la muestra desde ahora, en buena hora, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Diputado J. Guadalupe Hernández Ríos, Representante del Poder Legislativo, alguien más, Licenciada González Nava, Representante de Nueva Alianza. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos, esta representación solamente quiere solicitar a quien le corresponde autorizar el presupuesto,

que no escatime en él, a fin de que el Instituto pueda tener las mejores condiciones para que los connacionales puedan emitir su voto, por la modalidad que a ellos más les acomode, es un derecho que ellos tienen, porque falta el recurso, no sería una justificación para que no se les dé, es cuanto Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada Verónica González, sino hay más consideraciones concluyo mencionando que la información para este presupuesto del 2015, es exactamente la que presupuestó la institución desde el año pasado y que no fue autorizada por la Legislatura, 5 millones 100 mil pesos lo que estamos pidiendo para el resto de este ciclo, ya oportunamente presentaremos el presupuesto con detalle de lo que significaría en el ejercicio 2016, esa es la petición concreta, lo que no se otorgó por considerar que el proceso iniciaba hasta enero del 2016, y que no estaba todavía reglamentado el voto de los zacatecanos, sino solo mandado en la Constitución, faltaba la Legislación ordinaria, es seguramente por el que no se otorgó, y solicitaremos en la gestión ante el Ejecutivo esa partida, las otras partidas fueron las que no se acordaron y que ya se han mencionado, y esperaremos tener no solo el respaldo de los legisladores, esperaremos tener el respaldo de todos los zacatecanos que pugnamos por consolidar la democracia, iremos por los medios electrónicos, la vía internet, y directamente en comunicación con todas las organizaciones de zacatecanos en Estados Unidos, y en cualquier país del mundo para promover que voten para Gobernador, y vamos a hacer llamados, y ahorita les asignamos alguna tarea inicial en el buen sentido, que todos los zacatecanos que tienen credencial que pierde vigencia ya señalada por el Instituto Nacional Electoral, de las que tiene credencial con 15 en la parte posterior lado izquierdo, que pierden vigencia, que lleven a cabo el trámite correspondiente ante el INE, igual para todos los jóvenes, no estamos hablando de una cantidad menor, pierden vigencia 136,000 credenciales bajo esta circunstancia, y 40,000 se ha detectado por el Instituto Nacional Electoral a través de su Vocalía Local, 40,000 han manifestado que se encuentran residiendo en Estados Unidos, de tal manera que ahí hay otra tarea adicional que esperemos se lleve a cabo, me congratula escuchar los comentarios de todos los partidos políticos, y los comentarios que a través de los medios de comunicación y personas diversas han expresado para hacer realidad este derecho y esta obligación institucional, no escatimaremos esfuerzo para que se logre, esperemos que los resultados también sean los óptimos, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite primero daré lectura a los punto de acuerdo, **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente para que realice las gestiones y consultas necesarias ante las autoridades electorales, a efecto de generar certeza, objetividad, transparencia y legalidad en la implementación del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, en términos de lo dispuesto en los considerandos décimo quinto y décimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza la continuidad de los trabajos que realiza el Instituto Electoral para la implementación de voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: En virtud a que el mismo acuerdo ha sido presentado y comentado por los integrantes del Consejo General, me permito solicitar a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de

acuerdo que nos ocupa, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo a que hemos hecho referencia, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Gracias, Señoras, Señores Consejeros Electorales, Representante del Poder Legislativo, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, siendo las 19 horas con 55 minutos concluye nuestra sesión, gracias por su asistencia, que tengan buenas noches. - - - - -
- - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa